

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. **12 6 FEB. 2024**

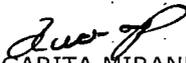
Agréguense a los autos las respuestas arrimadas por las EPS que militan a folio 375 y 381 del informativo.

Se requiere, por lo anterior, y teniendo en cuenta la información suministrada por los entes de salud, para que la actora procure adelantar las diligencias de notificación en la dirección física (art. 291 y 292 C.G.P) y electrónica (ley 2213 de 2022), arrimando las constancias del caso.

Notifíquese
El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 17 Hoy La Sria. 27 FEB. 2024  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-